Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Procesos | Contratos | Proveedores

Escritorio → Menú → Administración de contratos →

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volv

Docum

Iniciar ejecución < >

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

UTC -5 17:03:57
SECRETARÍA DISTR...

Buscar...

Comentarios (0)

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACION DE LA GARANTIA DEL CONTRATO	Aprobado	Ricardo Andres Rodriguez Chaves	Ricardo Andres Rodriguez Chaves	2 días de tiempo transcurrido *(24/06/2026 10:32:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBACION DE LA GARANTIA DEL CONTRATO	Aprobado	Myriam Janeth Sosa Sedano	Myriam Janeth Sosa Sedano	2 días de tiempo transcurrido *(24/06/2026 12:21:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	APROBACION DE LA GARANTIA DEL CONTRATO	Aprobado	Edwin Alejandro Beltrán Ariza	Edwin Alejandro Beltrán Ariza	2 días de tiempo transcurrido *(24/06/2026 2:34:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.4	APROBACION DE LA GARANTIA DEL CONTRATO	Aprobado	SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY	SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY	2 días de tiempo transcurrido *(24/06/2026 2:38:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Decreto

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

DETALLE DE LA GARANTÍA

Configu

¿

Configu

¿Sc

Gar

lotes

Cur

2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Bogotá, Lima, Quito)

2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Bogotá, Lima, Quito)

2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 15/12/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días para terminar *(30/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(22/06/2026 1:50:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.20107399	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.20107888	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	Contrato de seguro	80.988.592,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configu

DETALLE DE LA GARANTÍA

Condic

Comen

Anexos

No e.

Agregar | Borrar | Anexar documento

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Carrera 8 No. 9 - 83
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Carrera 8 No. 9 - 83
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

DETALLE DE LA GARANTÍA

ar seleccionado | Agregar ubicación

Volve | Iniciar ejecución | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa So

o/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.